



UNIVERSITAT
Miguel Hernández

SECRETARIA GENERAL

NOTIFICACIÓ D'ACORD

Acord d'aprovació de la modificació de la memòria verificada del màster universitari en Comptabilitat i Finances Avançades

Considerant el Reial decret 1393/2007, de 29 d'octubre, pel qual s'estableix l'ordenació dels ensenyaments universitaris oficials;

Considerant el protocol per a la sol·licitud de modificacions dels plans d'estudis de títols oficials de màster establits per ANECA;

Considerant la proposta del director del màster universitari en Comptabilitat i Finances Avançades amb la modificació dels apartats:

- 1.3 Tipus d'ensenyament que s'imparteix en el centre.
- 3.3 Competències específiques.
- 4.3 Suport a estudiants.
- 5.1 Descripció del Pla d'estudis.
- 5.2 Activitats formatives.
- 5.5 Mòdul i matèries.
- 7 Recursos materials i personal d'administració i serveis.
- 10 Calendari d'implantació.

Vista la proposta que formula la vicerectora d'Estudis d'aquesta universitat, **el Consell de Govern, reunit en la sessió de 28 de maig de 2019, ACORDA:**

Aprovar la modificació de la memòria verificada del títol de màster universitari en Comptabilitat i Finances Avançades, en els termes que es reflecteixen a continuació i condicionat a l'informe favorable del Consell Social.

NOTIFICACIÓN DE ACUERDO

Acuerdo de aprobación de la modificación de la memoria verificada del máster universitario en Contabilidad y Finanzas Avanzadas

Considerando el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales;

Considerando el protocolo para la solicitud de modificaciones de los planes de estudios de títulos oficiales de máster establecidos por ANECA;

Considerando la propuesta del director del máster universitario en Contabilidad y Finanzas Avanzadas con la modificación de los apartados:

- 1.3 Tipo de enseñanza que se imparte en el centro.
- 3.3 Competencias específicas.
- 4.3 Apoyo a estudiantes.
- 5.1 Descripción del Plan de Estudios.
- 5.2 Actividades formativas.
- 5.5 Módulo y materias.
- 7 Recursos materiales y personal de administración y servicios.
- 10 Calendario de implantación.

Vista la propuesta que formula la vicerectora de Estudios de esta universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 28 de mayo de 2019, ACUERDA:**

Aprobar la modificación de la memoria verificada del título de máster universitario en Contabilidad y Finanzas Avanzadas, en los términos reflejados a continuación y condicionado al informe favorable del Consejo Social.



UNIVERSITAS
Miguel Hernández

SECRETARIA GENERAL

SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN DE ESTUDIOS OFICIALES VERIFICADOS

Nombre del Grado/Máster	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS AVANZADAS
Nombre del responsable	JOSE FRANCISCO GONZÁLEZ CARBONELL
Cargo	DIRECTOR DEL MÁSTER
Fecha de solicitud	

Modificaciones que han de ser remitidas al Consejo de Universidades	Sí	X
	No	

Apartado de la memoria que se quiere modificar	Contenido y justificación de la modificación
1.3 Universidad Miguel Hernández de Elche 1.3.2.1. Tipos de enseñanza que imparten el en centro	<p><u>Situación actual:</u> Presencial <u>Propuesta de modificación:</u> Semipresencial <u>Justificación:</u> El informe de reacreditación emitido por la AVAP en julio de 2018 hacia hincapié en la baja tasa de matriculación y emplazaba a la dirección del máster a encontrar vías que mejoraran estos indicadores. Tras un profundo análisis de la situación el Consejo de Máster decidió elaborar una propuesta de modificación del título que pivotará sobre tres ejes: 1. Semipresencialidad para dar oportunidad al estudiantado que está trabajando en el mundo de la contabilidad y las finanzas; 2. Aprovechamiento de los requerimientos que a nivel profesional se vienen exigiendo desde la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) para informar y asesorar en materia de inversiones (Guía Técnica 4/2007) y requerimientos en materia de cursos de formación en auditoría, exigidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría (ICAC) para el ejercicio de la auditoría en España. En este último sentido cabe indicar que se ha obtenido la habilitación por parte de la CNMV (acuerdo del 9/5/2019, nº expediente CNMV: 2018128010) para informar y asesorar en materia de inversiones a los estudiantes que cursen el máster http://cnmv.es/Docportal/Legislacion/Titulos/ListadoTitulos.pdf Y que se ha seguido, en las materias de Contabilidad Avanzada y en Dirección y Tributación, el esquema y contenido del Máster en Auditoría de la UMH, verificado por la ANECA y homologado para el curso 2018-2019 por el ICAC http://www.icac.meh.es/seccion.aspx?hid=3493 (la solicitud de homologación para el curso 2019-2020 está en</p>



UNIVERSITAS
Miguel Hernández

SECRETARIA GENERAL

	<p>trámite)</p> <p>3. Adecuación estructural de los contenidos del máster para hacerlo compatible con la semipresencialidad y con los requisitos de los organismos profesionales: CNMV e ICAC</p>
<p>3.3. Competencias específicas</p>	<p><u>Situación actual:</u> 29 competencias específicas</p> <p><u>Propuesta de modificación:</u> competencias específicas remodeladas y ampliadas</p> <p><u>Justificación:</u> Como consecuencia de los cambios propuestos en el plan de estudios respecto al número de créditos de las materias y situación temporal de las mismas, así como los requisitos de habilitación y homologación por parte de los organismos con competencia en las materias, resulta necesario adecuar las competencias específicas del título eliminando algunas de las que se asocian a las materias que pierden créditos y ampliando o rediseñando las que están ligadas a las materias que aumentan de créditos.</p> <p>Dicha modificación afecta, como no podía ser de otra manera, a las fichas de las materias que se actualizan con la modificación propuesta.</p>
<p>4.3 Apoyo a estudiantes</p>	<p><u>Propuesta de modificación:</u> incluir dos párrafos para dejar constancia del instrumento y características que se emplean en la enseñanza virtual, a través del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA).</p>
<p>5. Planificación de las enseñanzas</p> <p>5.1. Descripción general del plan de estudios</p> <p>Apartado 5: anexo 1</p>	<p><u>Propuesta de modificación:</u> Adecuar la redacción a la modalidad semipresencial, incluyendo la figura del responsable del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) y remodelando las fichas de las materias.</p> <p>En esta modificación se ha pretendido asimilar las competencias específicas a las descritas para las mismas materias de Contabilidad, Tributación de Sociedades y Otras Formas Jurídicas y Administración y Dirección Estratégica de los estudios de Máster Oficial en Auditoría de Cuentas de la UMH, así como asumir las competencias recogidas en la Guía Técnica 4/2017 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), para la evaluación de los conocimientos y competencias del personal relevante que presta servicios de información y asesoramiento en materia de inversión.</p>
<p>5.2. Actividades Formativas</p>	<p><u>Propuesta de modificación:</u> Incluir como tareas autónomas del estudiante las autoevaluaciones que se producen en el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA)</p>
<p>5.5. Herramientas de cálculo empresarial.</p> <p>Nivel 2. Matemática y métodos cuantitativos para la empresa.</p> <p>5.5.1.5.3. Competencias específicas</p>	<p><u>Propuesta de modificación:</u> Actualizar las competencias específicas a las establecidas en el punto 3.3.</p>
<p>5.5. Herramientas de</p>	<p><u>Propuesta de modificación:</u> Actualizar las actividades</p>



UNIVERSITAS
Miguel Hernández

SECRETARIA GENERAL

<p><i>cálculo empresarial.</i> Nivel 2. Matemática y métodos cuantitativos para la empresa. 5.5.1.6 Actividades Formativas</p>	<p>formativas a la modalidad semipresencial</p>
<p>5.5. Contabilidad y Finanzas Avanzadas. Nivel 2. Finanzas Avanzadas. ECTS Nivel 2</p>	<p><u>Situación actual:</u> 15 ECTS <u>Propuesta modificación:</u> 18 ECTS <u>Justificación:</u> Después de la experiencia acumulado en los últimos cursos académicos, se tiene la información necesaria para determinar que en el Máster en Contabilidad y Finanzas Avanzadas precisa ahondar en aquellas materias propias de estos estudios, así como establecer una distribución de los créditos que conforman la materia acorde con el ritmo de enseñanza-aprendizaje que entendemos mejor se adecúa a los objetivos perseguidos, por ello se plantea en esta modificación incrementar el número de créditos destinados, en este caso, a las finanzas con el objetivo de proporcionar al estudiante, además de un conocimiento profundo de la materia, las competencias y conocimientos que le permitan el asesoramiento en materia de inversión exigido por la CNMV.</p>
<p>5.5. Contabilidad y Finanzas Avanzadas. Nivel 2. Finanzas Avanzadas. Despliegue temporal.</p>	<p><u>Situación actual:</u> 1º semestre: 9 ECTS; 2º semestre: 6 ECTS <u>Propuesta modificación:</u> 2º semestre: 18 ECTS <u>Justificación:</u> Entendemos que resulta más lógico y es pedagógicamente más recomendable que el estudiante en el primer semestre se concentre en el aprendizaje de la Contabilidad y en el segundo, se dedique a las Finanzas, facilitando así la estructura mental necesaria para abordar cada una de estas dos disciplinas..</p>
<p>5.5. Contabilidad y Finanzas Avanzadas. Nivel 2. Finanzas Avanzadas. 5.5.1.5.3 Competencias específicas</p>	<p><u>Propuesta de modificación:</u> Incluir las competencias específicas establecidas en el punto 3.3. que permitan al estudiante obtener la habilitación para el asesoramiento en materia de inversión conforme a los requisitos de la CNMV.</p>
<p>5.5. Contabilidad y Finanzas Avanzadas. Nivel 2. Finanzas Avanzadas. 5.5.1.6. Actividades formativas</p>	<p><u>Propuesta de modificación:</u> Actualizar las actividades formativas a la modalidad semipresencial</p>
<p>5.5. Contabilidad y Finanzas Avanzadas. Nivel 2. Contabilidad Avanzada. ECTS Nivel 2</p>	<p><u>Situación actual:</u> 15 ECTS <u>Propuesta modificación:</u> 18 ECTS <u>Justificación:</u> Como ha quedado expuesto anteriormente, para destacar las novedades y la permanente actualización que la materia Contabilidad requiere en el mundo actual, es necesario ampliar el número de créditos dedicados a ello en un máster</p>



UNIVERSITAS
Miguel Hernández

SECRETARIA GENERAL

	caracterizado por la especialización en contabilidad y finanzas. Al incrementar tres créditos la materia, se posibilita el diseño de la misma en asignaturas más concretas y el desarrollo de estas mediante contenidos que cumplan adecuadamente la asunción de nuevas competencias por los estudiantes, asimilándolas, como se ha dicho, a las existentes en el Máster Oficial de Auditoría de Cuentas de la UMH.
5.5. Contabilidad y Finanzas Avanzadas. Nivel 2. Contabilidad Avanzada. Despliegue temporal.	<u>Situación actual:</u> 1º semestre: 9 ECTS; 2º semestre: 6 ECTS <u>Propuesta modificación:</u> 1º semestre: 18 ECTS <u>Justificación:</u> Acorde con la modificación que se plantea en la materia Finanzas Avanzadas, corresponde agrupar las enseñanzas de Contabilidad en el primer semestre del curso, formando un cuerpo académico homogéneo en el tiempo como en el caso anterior.
5.5. Contabilidad y Finanzas Avanzadas. Nivel 2. Contabilidad Avanzada. 5.5.1.3. Contenidos	<u>Propuesta modificación:</u> incluir como parte de los contenidos la Elaboración, análisis e interpretación de informes no financieros <u>Justificación:</u> Si bien no sería necesario hacer referencia expresa a los informes no financieros al ser una temática que ya se esta impartiendo en el conjunto de la materia, hemos creído oportuno, por su actualidad y relevancia, incluir dicha referencia en el apartado.
5.5. Contabilidad y Finanzas Avanzadas. Nivel 2. Contabilidad Avanzada. 5.5.1.5.3 Competencias específicas	<u>Propuesta de modificación:</u> Actualizar las competencias específicas a las establecidas en el punto 3.3
5.5. Contabilidad y Finanzas Avanzadas. Nivel 2. Contabilidad Avanzada. 5.5.1.6. Actividades formativas	<u>Propuesta de modificación:</u> Actualizar las actividades formativas a la modalidad semipresencial
5.5. Dirección y Tributación. Nivel 2. Tributación de las sociedades mercantiles y otras formas jurídicas. ECTS Nivel 2	<u>Situación actual:</u> 6 ECTS <u>Propuesta modificación:</u> 3 ECTS <u>Justificación:</u> Para poder mantener el número de ECTS totales del Máster y como se ha comentado anteriormente, el incremento de créditos en la materia Contabilidad y en la materia Finanzas, se plantea en base a la disminución de créditos en esta materia y en la de Administración y Dirección Estratégica. Esta misma estructura, competencias y contenidos básicos, se encuentra en el referido Máster Oficial en Auditoría de Cuentas de la UMH.
5.5. Dirección y Tributación. Nivel 2. Tributación de las sociedades mercantiles y	<u>Situación actual:</u> 2º semestre: 6 ECTS <u>Propuesta modificación:</u> 1º semestre: 3 ECTS <u>Justificación:</u> La reestructuración de las enseñanzas del Máster aconseja que la materia de Tributación de las sociedades



UNIVERSITAS
Miguel Hernández

SECRETARIA GENERAL

otras formas jurídicas. Despliegue temporal	mercantiles y otras formas jurídicas se imparta en el primer semestre del curso académico al objeto de abordar el segundo semestre con dedicación casi exclusiva a los aspectos más financieros, conformando prácticamente dos semestres de especialización, el primero en contabilidad, tributación y estrategia organizativa y el segundo en finanzas.
5.5. Dirección y Tributación. Nivel 2. Tributación de las sociedades mercantiles y otras formas jurídicas. 5.5.1.5.3 Competencias específicas	<u>Propuesta de modificación:</u> Actualizar las competencias específicas a las establecidas en el punto 3.3
5.5. Dirección y Tributación. Nivel 2. Tributación de las sociedades mercantiles y otras formas jurídicas. 5.5.1.6. Actividades formativas	<u>Propuesta de modificación:</u> Actualizar las actividades formativas a la modalidad semipresencial
5.5. Dirección y Tributación. Nivel 2. Administración y Dirección Estratégica. ECTS Nivel 2	<u>Situación actual:</u> 6 ECTS <u>Propuesta modificación:</u> 3 ECTS <u>Justificación:</u> Para poder mantener el número de ECTS totales del Máster y como se ha comentado anteriormente, el incremento de créditos en la materia Contabilidad y en la materia Finanzas, se plantea en base a la disminución de créditos en esta materia y en la de Tributación de las sociedades mercantiles y otras formas jurídicas. Esta misma estructura, competencias y contenidos básicos, se encuentra en el referido Máster Oficial en Auditoría de Cuentas de la UMH.
5.5. Dirección y Tributación. Nivel 2. Administración y Dirección Estratégica. Despliegue temporal	<u>Situación actual:</u> 2º semestre: 6 ECTS <u>Propuesta modificación:</u> 1º semestre: 3 ECTS <u>Justificación:</u> La reestructuración de las enseñanzas del Máster aconseja que la materia de Administración y Dirección Estratégica se imparta en el primer semestre del curso académico al objeto de abordar, como sucedía en el caso anterior, el segundo semestre con dedicación casi exclusiva a los aspectos más financieros, conformando prácticamente dos semestres de especialización, el primero en contabilidad, tributación y estrategia organizativa y el segundo en finanzas.
5.5. Dirección y Tributación. Nivel 2. Administración y Dirección Estratégica. 5.5.1.5.3 Competencias específicas	<u>Propuesta de modificación:</u> Actualizar las competencias específicas a las establecidas en el punto 3.3
5.5. Dirección y Tributación.	<u>Propuesta de modificación:</u> Actualizar las actividades formativas a la modalidad semipresencial



UNIVERSITAS
Miguel Hernández

SECRETARIA GENERAL

Nivel 2. Administración y Dirección Estratégica. 5.5.1.6. Actividades formativas	
5.5. Trabajo Fin de Máster. Nivel 2. Trabajo Fin de Máster. 5.5.1.5.3 Competencias específicas	<u>Propuesta de modificación:</u> Actualizar las competencias específicas a las establecidas en el punto 3.3
7. Recursos materiales y personal de administración y servicios. Apartado 7: Anexo 1	<u>Propuesta de modificación:</u> Ampliación de la información de cómo se trabajará con el Entorno Virtual de Aprendizaje, incluyendo el apartado de Recursos específicos para la docencia semipresencial.
10. Calendario de implantación. 10.1. Cronograma de implantación. Curso de inicio Apartado 10: Anexo 1	<u>Situación actual:</u> 2014 <u>Propuesta modificación:</u> 2019 <u>Justificación:</u> La implantación de la modalidad semipresencial se hará de manera gradual y de ello se deja constancia en la memoria.

Añada cuantas filas sean necesarias.

Fecha de aprobación del Consejo de Máster	9/5/2019
--	----------

En el caso de Estudios de Máster adaptar la anterior tabla al Sistema de Garantía de Calidad del Título

Fdo.:
Director/a del máster

Fdo.:
Vº Bº del Decano